

# HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**nacional financiera**  
Banca de Desarrollo

Informe de Austeridad Republicana

POR EL EJERCICIO DE 2021

El presente Informe de Austeridad Republicana de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (NAFIN) por el ejercicio 2021, se elaboró de conformidad al Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana dado a conocer mediante Oficio Circular No. CEMAR/001/2020 del 8 de octubre de 2020 del Comité de Evaluación de las Medidas de Austeridad Republicana, para dar cumplimiento al segundo párrafo del artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2019.

En dicho párrafo, se establece que al final de cada ejercicio fiscal los entes públicos obligados entregarán al Comité de Evaluación y a la Cámara de Diputados un “Informe de Austeridad Republicana”, en el que se deberán reportar los ahorros obtenidos por la aplicación de la LFAR y demás disposiciones en la materia.

Las cifras se presentan en millones de pesos, salvo indicación en contrario.

Las cifras se presentan en congruencia con lo reportado en la Cuenta Pública y en todos los casos, éstas corresponden a presupuesto devengado.

El Anexo I forma parte integrante del presente Informe.

Al final de este informe se presentan los indicadores que forman parte del Anexo I.

## I. Ejercicio del gasto público

El Gasto Corriente ejercido de 2021, considerando un índice de deflación del Producto Interno Bruto del 7.09%, presenta una disminución del 8.3% en términos reales con respecto a 2020, mientras que el Gasto de Inversión muestra una disminución del 45.3%, para una disminución **neto del gasto total ejercido del 36.3%**, conforme al siguiente detalle:

Clasificación Económica								
Concepto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>			
	Último año administración previa (2018)	Administración vigente*			Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
<b>Total</b>	<b>3,969.1</b>	<b>8,207.9</b>	<b>9,640.8</b>	<b>6,581.6</b>	<b>42.9%</b>	<b>98.6%</b>	<b>12.9%</b>	<b>-36.3%</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,592.4</b>	<b>2,318.5</b>	<b>2,350.8</b>	<b>2,307.8</b>	<b>-23.3%</b>	<b>-14.1%</b>	<b>-2.5%</b>	<b>-8.3%</b>
Servicios Personales	1,023.4	879.4	905.6	939.4	-20.9%	-17.5%	-1.0%	-3.1%
Gastos de Operación	499.7	412.1	424.8	430.1	-25.8%	-20.8%	-0.9%	-5.5%
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otros gastos corrientes	1,069.4	1,027.0	1,020.3	938.0	-24.4%	-7.8%	-4.5%	-14.2%
<b>Gasto de inversión</b>	<b>1,376.7</b>	<b>5,889.4</b>	<b>7,290.0</b>	<b>4,274.0</b>	<b>167.6%</b>	<b>310.8%</b>	<b>19.0%</b>	<b>-45.3%</b>
Inversión Física	0.7	12	0.0	0.0	-100.0%	61.5%	-100.0%	0.0%
Subsidios	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Otros gastos de inversión	1,376.0	5,888.3	7,290.0	4,274.0	167.8%	310.9%	19.0%	-45.3%

La disminución del gasto corriente en términos reales de 2020 a 2021 fue de 209.9 mdp en términos reales; que se integra por la disminución de Servicios Personales de 30.4 mdp equivalente al 3.1%, en gastos de operación corresponden 24.9 mdp equivalente al 5.5% y a Otros gastos corrientes corresponden 154.6 mdp equivalente al 14.2%, como se detalla a continuación:

a) En **Servicios Personales** el ejercicio del gasto de 2021 por 939.4 mdp, presenta una disminución de 3.1% en términos reales, derivado de la disminución del 1% en el promedio de la ocupación de la plantilla de la institución, asimismo esta se integra por la reducción en el rubro de sueldos base de funcionarios y empleados, una disminución en erogaciones del Gobierno Federal por concepto de seguridad social y seguros (IMSS, INFONAVIT; Aportaciones al sistema para el retiro y Cuotas para el seguro de vida del personal civil y un menor ejercicio por en compensación garantizada y por gratificación de fin de año. Lo anterior se compensó con el incremento en el rubro de prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo, debido principalmente al mayor ejercicio del gasto en iguales y honorarios médicos, medicinas y hospitales y clínicas, cabe señalar que durante el ejercicio fiscal se llevó a cabo el incremento del 3.4% al Tabulador de Sueldos y Salarios del personal operativo y funcionarios de acuerdo con los oficios No. 307-A-1327 y 307-A-1750 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y lo establecido en las sesiones del 7 de septiembre y del 16 de diciembre de 2021 del Consejo Directivo de Nafin. Cabe mencionar que, dicho incremento salarial fue inferior en comparación con el cierre inflacionario 2021, que de acuerdo con el Banco de México fue de 7.36%.

b) En los **Gastos de Operación**, el monto ejercido en 2020 en términos reales fue de 455.0 mdp y en 2021 se pagaron 430.1 mdp, de manera que se tuvo una reducción del 5.5%.

En las partidas consideradas en el **Anexo 1, apartado "II. Información por concepto de gasto del Ente Público regulados por la Ley"**, se tuvo una disminución en términos reales por 7.6%, conforme se detalla a continuación:

Partida Específica de Gasto	Presupuesto Ejercido (millones de pesos)				Concepto de Gasto				Justificación de situaciones contingentes*
	Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>				V. Último año administración previa 2018	V. años anteriores de la administración vigente*			
	Administración vigente*					Primer	Segundo	Tercer	
	Último año administración previa (2018)	Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)					
<b>Total</b>	<b>286.5</b>	<b>247.5</b>	<b>268.6</b>	<b>265.7</b>	<b>-20.7%</b>	<b>-17.1%</b>	<b>4.3%</b>	<b>-7.6%</b>	
2101 - Materiales y útiles de oficina	12	0.7	0.2	0.4	-74.3%	-44.6%	-66.0%	36.0%	La variación mayor al 10% respecto del ejercicio 2020, se debe a que se consideró que en 2021 se terminaría con la modalidad de trabajo en casa por lo que se aceleraron las adquisiciones de útiles de oficina.
2201 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
2401 - Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	111.5%	-36.2%	La variación menor al 10% respecto del ejercicio 2020, se debe principalmente a que 2021 se consideró atípico en términos de gasto, toda vez que el Consejo de Salubridad General realizó la declaratoria de emergencia sanitaria en 2020 y ésta continuó en 2021, donde el personal de Nafin siguió en la modalidad de trabajo en casa, por lo que las instalaciones tenían poca afluencia de personal lo que se reflejó en un menor uso de bienes y servicios.
2501 - Material de apoyo informativo	0.4	0.3	0.2	0.3	-42.7%	-24.0%	-27.1%	4.7%	
22103 - Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
22104 - Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	4.2	2.6	1.3	1.7	-64.4%	-39.8%	-54.2%	29.2%	La variación mayor al 10% respecto del ejercicio 2020, se debe principalmente a una mayor demanda de insumos para la elaboración de alimentos de los comedores de regímenes y de funcionarios Nafin.
26103 - Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	12	0.6	0.4	0.4	-69.8%	-53.8%	-34.0%	-0.8%	
31001 - Servicios de agua	0.7	0.7	0.8	0.5	-43.8%	-10.0%	20.0%	-47.7%	La variación menor al 10% respecto del ejercicio 2020, se debe principalmente a que 2021 se consideró atípico en términos de gasto, toda vez que el Consejo de Salubridad General realizó la declaratoria de emergencia sanitaria en 2020 y ésta continuó en 2021, donde el personal de Nafin siguió en la modalidad de trabajo en casa, por lo que las instalaciones tenían poca afluencia de personal lo que se reflejó en un menor uso de bienes y servicios.
31001 - Servicio telefónico convencional	14	13	15	2.6	67.0%	-6.6%	12.1%	59.0%	La variación mayor al 10% respecto del ejercicio 2020, se debe principalmente a un aumento en la demanda del servicio de telefonía y grabado de llamadas de la Sucursal Londres, así como por el servicio para conectar a la Sucursal Londres a la red Swift.
31001 - Servicio de telefonía celular	0.8	0.3	0.3	0.3	-71.5%	-63.0%	-10.0%	-10.2%	La variación menor al 10% respecto del ejercicio 2020, se debe principalmente a que la prestación del servicio de telefonía celular se limitó únicamente a Directores Generales Adjuntos y Personal de las áreas de regímenes y soporte crítico, que requiera contar con el servicio.
31003 - Servicios de internet	0.2	0.2	0.2	0.2	-20.2%	-4.0%	-2.9%	-14.4%	La variación menor al 10% respecto del ejercicio 2020, se debe principalmente a que 2021 se consideró atípico en términos de gasto, toda vez que el Consejo de Salubridad General realizó la declaratoria de emergencia sanitaria en 2020 y ésta continuó en 2021, donde el personal de Nafin siguió en la modalidad de trabajo en casa, por lo que las instalaciones tenían poca afluencia de personal lo que se reflejó en un menor uso de bienes y servicios.
31001 - Servicio de conducción de señales analógicas y digitales	14.1	14.5	12.9	14.3	-12.6%	-15%	-14.7%	4.0%	
31001 - Servicio postal	0.8	0.7	0.3	0.3	-70.6%	-65.9%	-57.7%	-73.3%	La variación menor al 10% respecto del ejercicio 2020, se debe principalmente a que 2021 se consideró atípico en términos de gasto, toda vez que el Consejo de Salubridad General realizó la declaratoria de emergencia sanitaria en 2020 y ésta continuó en 2021, donde el personal de Nafin siguió en la modalidad de trabajo en casa, por lo que las instalaciones tenían poca afluencia de personal lo que se reflejó en un menor uso de bienes y servicios.
31004 - Servicios integrales de infraestructura de cómputo	43.9	44.5	45.6	33.9	-33.5%	-2.6%	-1.5%	-30.6%	La variación menor al 10% respecto del ejercicio 2020, se debe principalmente a una nueva contratación en octubre, donde se obtuvieron mejores costos y descuento respecto al contrato vigente en los conceptos de infraestructura de cómputo personal, virtualización aplicaciones críticas y cómputo distribuido, en lo que se refiere a la infraestructura de cómputo central, el rescate de la donación del hardware y software por parte del proveedor y que formaba parte del contrato anterior cuyo vencimiento fue en junio, se aseguró contar con los componentes necesarios para la operación en 2021 y parte del 2022, por lo que únicamente se gestionó el contrato por el soporte para los componentes indispensables que garantizan la continuidad de la operación, lo anterior con base en los análisis realizados por el área informática, situación que reflejó un ahorro para Nafin.
32201 - Arrendamiento de edificios y locales	0.1	0.1	0.0	0.0	-69.1%	-12.2%	-69.7%	8.3%	La variación mayor al 10% respecto del ejercicio 2020, se debe principalmente al pago de estacionamiento para salvaguardar los automóviles de los comisionados.
32301 - Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0.1	0.2	0.2	0.1	-46.6%	72.1%	-18.2%	-63.0%	La variación menor al 10% respecto del ejercicio 2020, se debe principalmente a que 2021 se consideró atípico en términos de gasto, toda vez que el Consejo de Salubridad General realizó la declaratoria de emergencia sanitaria en 2020 y ésta continuó en 2021, donde el personal de Nafin siguió en la modalidad de trabajo en casa, por lo que las instalaciones tenían poca afluencia de personal lo que se reflejó en un menor uso de bienes y servicios.
32505 - Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	73	4.1	4.0	3.5	-58.3%	-46.4%	-5.6%	-17.5%	La variación menor al 10% respecto del ejercicio 2020, se debe principalmente a que 2021 se consideró atípico en términos de gasto, toda vez que el Consejo de Salubridad General realizó la declaratoria de emergencia sanitaria en 2020 y ésta continuó en 2021, donde el personal de Nafin siguió en la modalidad de trabajo en casa, por lo que las instalaciones tenían poca afluencia de personal lo que se reflejó en un menor uso de bienes y servicios.
33104 - Otras asesorías para la operación de programas	72	5.0	14.6	14.4	61.2%	-32.7%	19.4%	-14.3%	La variación menor al 10% respecto del ejercicio 2020, se debe principalmente a que en 2020 se llevó a cabo la contratación de una auditoría relacionada al proceso de crédito, misma que no se llevó a cabo en 2021, asimismo, se realizó un menor ejercicio de gasto por concepto de auditorías de carácter regulatorio.
33501 - Estudios e investigaciones	17.2	14.9	11.4	12.7	-36.4%	-17.0%	-26.6%	4.3%	
33604 - Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	53	17	0.4	0.2	-66.0%	-68.8%	-79.0%	-38.6%	La variación menor al 10% respecto del ejercicio 2020, se debe principalmente a que 2021 se consideró atípico en términos de gasto, toda vez que el Consejo de Salubridad General realizó la declaratoria de emergencia sanitaria en 2020 y ésta continuó en 2021, donde el personal de Nafin siguió en la modalidad de trabajo en casa, por lo que las instalaciones tenían poca afluencia de personal lo que se reflejó en un menor uso de bienes y servicios.
35101 - Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	120.8	126.6	136.0	142.3	15%	0.6%	3.3%	-2.3%	
35201 - Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	0.1	0.2	0.1	0.2	72%	27.2%	-30.3%	20.9%	La variación mayor al 10% respecto del ejercicio 2020, se debe principalmente a que se priorizó el mantenimiento correctivo al equipo y mobiliario de administración, en lugar de la adquisición de nuevo mobiliario.
36101 - Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	43.1	23.7	37.3	37.0	-25.9%	-47.3%	51.4%	-7.3%	
36901 - Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos	0.7	0.5	0.3	0.3	-67.2%	-35.6%	-33.2%	-23.6%	La variación menor al 10% respecto del ejercicio 2020, se debe principalmente a que 2021 se consideró atípico en términos de gasto, toda vez que el Consejo de Salubridad General realizó la declaratoria de emergencia sanitaria en 2020 y ésta continuó en 2021, donde el personal de Nafin siguió en la modalidad de trabajo en casa, por lo que las instalaciones tenían poca afluencia de personal lo que se reflejó en un menor uso de bienes y servicios.
38301 - Congresos y convenciones	15.2	3.4	0.5	1.1	-93.5%	-78.4%	-85.1%	110.0%	La variación mayor al 10% respecto del ejercicio 2020, se debe principalmente a la pandemia que tuvo impacto significativo en las actividades del ejercicio 2020, sin embargo en el interés de 2021 para llevar a cabo la reactivación económica, se llevaron a cabo más eventos en distintos estados de la República, dando a conocer las necesidades y oportunidades de cada estado, así como definiendo estrategias para dicho reactivación.
38501 - Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	0.2	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-95.1%	-89.9%	-100.0%	La variación menor al 10% respecto del ejercicio 2020, se debe principalmente a que 2021 se consideró atípico en términos de gasto, toda vez que el Consejo de Salubridad General realizó la declaratoria de emergencia sanitaria en 2020 y ésta continuó en 2021, donde el personal de Nafin siguió en la modalidad de trabajo en casa, por lo que las instalaciones tenían poca afluencia de personal lo que se reflejó en un menor uso de bienes y servicios.
5901 - Equipo de administración	0.3	0.7	0.0	0.0	-100.0%	14.9%	-100.0%	0.0%	

Los principales ahorros en los Gastos de Operación en las mencionadas partidas se describen a continuación:

**31301" Servicios de agua"** presenta un menor ejercicio del gasto en términos reales del 47.7%, al pasar de un presupuesto ejercido de 0.9 mdp a 0.5 mdp en 2021, lo anterior es derivado a que 2021 se consideró atípico en términos de gasto, toda vez que el Consejo de Salubridad General realizó la declaratoria de emergencia sanitaria en 2020 y ésta continuó en 2021, por lo que el personal de Nafin siguió en la modalidad de trabajo en casa, por lo que las instalaciones tenían poca afluencia de personal lo que se reflejó en un menor uso de servicios.

**31904 “Servicios integrales de infraestructura de cómputo”** presenta un menor ejercicio del gasto en términos reales del 30.6%, al pasar de un presupuesto ejercido de 48.9 mdp a 33.9 mdp en 2021, lo anterior derivado a una nueva contratación en octubre, donde se obtuvieron mejores costos y descuento respecto al contrato vigente en los conceptos de infraestructura de cómputo personal, virtualización aplicaciones críticas y cómputo distribuido, en lo que se refiere a la infraestructura de cómputo central, al realizarse la donación del hardware y software por parte del proveedor y que formaba parte del contrato anterior cuyo vencimiento fue en junio, se aseguró contar con los componentes necesarios para la operación en 2021 y parte del 2022, por lo que únicamente se gestionó el contrato por el soporte para los componentes indispensables que garantizan la continuidad de la operación, lo anterior con base en los análisis realizados por el área informática, situación que reflejó un ahorro para Nafin.

**33104 “Otras asesorías para la operación de programas”** presenta un menor ejercicio del gasto en términos reales del 14.3%, al pasar de un presupuesto ejercido de 15.6 mdp a 13.4 mdp en 2021, lo anterior se debe a que en 2020 se llevó a cabo la contratación de una auditoría relativa al proceso de crédito, misma que no se llevó a cabo en 2021, asimismo, se realizó un mejor ejercicio de gasto por concepto de auditorías de carácter regulatorio.

**36101 “Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales”** presenta un menor ejercicio del gasto en términos reales del 7.3%, al pasar de un presupuesto ejercido de 39.9 mdp a 37.0 mdp en 2021, lo anterior, debido a que en 2021 se presentaron diversos cambios de administración, principalmente el de la Dirección General, lo que ocasionó que se ajustara la planeación de la Estrategia y Programa de Comunicación Social, por lo que no se ejerció el presupuesto destinado a la contratación de publicidad en radio, aunado a ello, la anticipación del cierre presupuestal 2021 (octubre) no permitió que se ejerciera la totalidad del presupuesto autorizado en dicha partida.

c) En el rubro de **Otros gastos Corrientes** se presenta un menor ejercicio del gasto en términos reales del 14.2% ya que el gasto ejercido en 2020 fue de 1,020.3 mdp, esto se debió a que la valuación actuarial realizada en junio del 2021, determinó una menor aportación a los fondos de pensiones.

d) En el rubro de **Otros gastos de Inversión** se observó un menor gasto por 45.3% en términos reales ya que el gasto ejercido en 2020 fue de 7,290.0 mdp, esto es derivado de la aportación realizada por el Gobierno Federal al capital de Nafin el cual ascendió a 4,274.0 mdp en 2021.

**En relación con el Anexo 1, apartado “II. Información por concepto de gasto del Ente Público regulados por la Ley”,** se observa que durante 2021 al igual que en años anteriores, Nafin ejerció su gasto con eficiencia, eficacia y transparencia en apego a la normatividad aplicable. Es importante mencionar que el uso de los recursos presupuestales se realizó en cumplimiento a las medidas de austeridad en el contexto de la pandemia, sin afectar la operación y el cumplimiento de los programas y objetivos Institucionales, en este sentido, las acciones realizadas por el sector financiero en México han sido relevantes para el sustento de las finanzas empresariales; Nafin en atención a las estrategias adoptadas por el Gobierno Federal, estableció acciones para apoyar a las empresas a enfrentar la emergencia económica.

e) Por lo que corresponde a la estructura orgánica, como se aprecia en el **Anexo 1 apartado “III. Plazas de la Estructura Organizacional”**, en 2021 se contó con 996 plazas autorizadas, lo que significa que se mantuvieron respecto a 2020, conforme al siguiente detalle:

Plazas de la Estructura Organizacional								
Concepto	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Estructura Organizacional (número de plazas)			Variación Absoluta del Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>			
		Cierre de la Administración vigente			Vs. Último año administración previa (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
<b>Total</b>	1060	996	996	996	-1,060	-64	0	0
<b>Mando y Enlace</b>	536	472	472	472	-536	-64	0	0
Director General (Subsecretaría (Grupo H) o equivalente)	1	1	1	1	-1	0	0	0
Director General Adjunto (Titular de unidad o equivalente (Grupo J) o equivalente)	9	8	8	8	-9	-1	0	0
Director de Área (Dirección General (Grupo K) o equivalente)	40	38	38	38	-40	-2	0	0
Subdirector (Dirección General Adjunta / Coordinación / equivalente (Grupo L) o equivalente)	136	119	119	119	-136	-17	0	0
Gerente y Subgerente (Dirección de Área (Grupo M) o equivalente) - a partir de 2019 se retabularon los Subgerentes al grupo M.	196	306	306	306	-196	110	0	0
Subgerente (Subdirección de Área (Grupo N) o equivalente) - a partir de 2019 se retabularon los Subgerentes al grupo M.	154	0	0	0	-154	-154	0	0
					0	0	0	0
<b>Operativo</b>	524	524	524	524	-524	0	0	0
<b>Base</b>	524	524	524	524	-524	0	0	0

En el comparativo de tabuladores de sueldos del **Anexo I apartado “IV. Costo Total de la Estructura Organizacional”**, una vez deflactados los mismos se observa un decremento del 3.9% en términos reales en los sueldos de Mando y Enlace, y en los sueldos de Operativo un decremento del 1.8% en términos reales, conforme se detalla a continuación:

Costo Total de la Estructura Organizacional								
Concepto	Estructura organizacional recibida por la Administración correspondiente al cierre de la Administración previa (2018)	Tabulador Salarial (millones de pesos)			Variación Porcentual Real del Último Año Reportado con respecto a los años anteriores <sup>1</sup>			
		Cierre de la Administración vigente			Vs Estructura organizacional recibida (2018)	Vs años anteriores de la administración vigente*		
		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)		Primer año (2019)	Segundo año (2020)	Tercer año (2021)
<b>Total</b>	364.9	490.0	532.8	550.7	30.1%	28.9%	4.5%	-3.5%
<b>Mando y Enlace</b>	271.6	398.8	433.6	446.4	41.7%	41.0%	4.5%	-3.9%
Director General (Subsecretaría (Grupo H) o equivalente)	2.4	1.8	1.8	1.9	-31.8%	-28.0%	-3.9%	-1.4%
Director General Adjunto (Titular de unidad o equivalente (Grupo J) o equivalente)	16.9	7.1	7.0	8.5	-56.6%	-59.7%	-5.2%	13.4%
Director de Área (Dirección General (Grupo K) o equivalente)	56.4	47.6	55.0	53.9	-17.6%	-19.0%	11.1%	-8.5%
Subdirector (Dirección General Adjunta / Coordinación / equivalente (Grupo L) o equivalente)	72.7	128.2	138.5	145.7	72.8%	69.3%	3.9%	-1.8%
Gerente y Subgerente (Dirección de Área (Grupo M) o equivalente) - a partir de 2019 se retabularon los Subgerentes al grupo M.	77.0	214.1	231.3	236.4	164.7%	167.0%	3.9%	-4.6%
Subgerente (Subdirección de Área (Grupo N) o equivalente) - a partir de 2019 se retabularon los Subgerentes al grupo M.	46.2	0.0	0.0	0.0	-100.0%	-100.0%	0.0%	0.0%
<b>Operativo</b>	93.3	91.2	99.2	104.3	-3.6%	-6.1%	4.6%	-1.8%
<b>Base</b>	93.3	91.2	99.2	104.3	-3.6%	-6.1%	4.6%	-1.8%

Lo anterior, derivado de la disminución del 1% en el promedio de la ocupación de la plantilla de la institución, así como al incremento del 3.4% al Tabulador de Sueldos y Salarios del personal operativo y de confianza de conformidad con lo establecido en los oficios No. 307-A-1327 y 307-A-1750 emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y lo autorizado por el Consejo Directivo de la institución en las sesiones del 7 de septiembre y del 16 de diciembre de 2021, respectivamente. Cabe mencionar que dicho incremento salarial fue inferior en comparación con el cierre inflacionario 2021, que de acuerdo con el Banco de México fue de 7.36%.

Es importante comentar que el costo total de la Estructura Orgánica (IV), difiere de lo reportado en el rubro de Servicios Personales del formato Clasificación Económica (I), donde se reporta para 2021, 550.7 mdp y 939.4 mdp respectivamente, se debe a que en el cuadro IV se reporta únicamente el costo de los tabuladores por mando medios y operativos, no así en el cuadro I donde se reporta el total del gasto ejercido por Nafin en el capítulo 1000 en 2021.

f) En lo correspondiente a contrataciones, como se muestra en el **Anexo I apartado “V. Contrataciones”**, se presentó una disminución en el ejercicio del gasto, al pasar de un monto de 437.4 mdp(468.4 mdp una vez aplicado el deflactor), a 458.2 mdp en 2021, lo que significa una disminución del 2.2% en términos reales, conforme al siguiente detalle:

Método	Contrataciones												Variación	
	Año anterior (2020)			Año reportado (2021)			Modificaciones contratos							
	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Monto (millones de pesos)	% Participación Monto	No. de unidades compradoras	Total de Contratos	Número de Contratos Modificados	Número de Contratos que Modificaron Plazo	Número de Contratos que Modificaron Monto	Número de Contratos que Modificaron Otro	Variación porcentual Real del Monto <sup>1</sup>	% Participación Monto	
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)		
<b>Total</b>	437.4	100.0%	1.0	458.2	100.0%	1.0	236	56	34	43	12	-2.2%	0.0%	
Licitación Pública	125.3	28.6%	10	121.2	26.5%	10	21	8	5	4	3	-9.7%	-2.2%	
Invitación a cuando menos tres personas	8.2	1.9%		4.4	1.0%		8	4	4	4	1	-49.1%	-0.9%	
Adjudicación directa	303.9	69.5%		332.5	72.6%		207	44	25	35	8	2.2%	3.1%	

De acuerdo con las especificaciones requeridas reportamos el presupuesto ejercido por contrato en apego al Programa Anual de Adquisiciones de cada ejercicio, incluyendo el gasto ejercido en contratos plurianuales y las contrataciones consolidadas.

Asimismo, se puede observar un incremento del 2.2% en términos reales, en el monto ejercido en 2021 a través del método de adjudicación directa, lo anterior derivado a que las adjudicaciones directas, se determina sobre el monto máximo que al efecto se estableció en el PEF no así sobre presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado a la Institución como lo refiere el cuarto párrafo del artículo 42 de la LAASSP, es importante mencionar que el tipo de cambi<sup>1</sup> considerado para 2021 en Libras y Dólares resultó mayor respecto al considerado en 2020.

El total de contratos a través del método de invitación a cuando menos tres personas, incluye 4 contrataciones plurianuales formalizadas en ejercicios anteriores, por lo que difiere de la cifra presentada en el **indicador 7**, en donde sólo se informan 4 procesos que se llevaron a cabo en 2021.

g) En lo correspondiente a las comisiones y viáticos nacionales, como se muestra en el **Anexo I apartado “VI. Comisiones y Viáticos”**, En 2021, 113 personas realizaron 474 comisiones (473 comisiones nacionales y 1 comisión internacional), con un costo de 2.0 mdp; en 2020, 155 personas realizaron 412 comisiones con un costo menor en 7.3% en términos reales, conforme se detalla a continuación:

Año de administración*	Nacional		Internacional		Presupuesto Ejercido (Millones de Pesos)	Variación Porcentual Real del Año Reportado (2021) con respecto a cada uno de los años anteriores <sup>1</sup>
	No. Comisiones	Personas	No. Comisiones	Personas		
Último año administración previa (2018)	1973	315	68	37	12.0	-85.7%
Primer año (2019)	1433	322	1	1	6.0	-70.3%
Segundo año (2020)	411	155	1	1	1.7	7.3%
<b>Tercer año (2021)</b>	473	113	1	1	2.0	n.a.

El incremento en el gasto por este concepto se debe a que si bien el 2020 se consideró un año atípico en términos de gasto, toda vez que el Consejo de Salubridad General realizó la declaratoria de emergencia sanitaria en el mes de marzo, fecha a partir de la cual observando las recomendaciones de las autoridades sanitarias se redujeron drásticamente las comisiones de trabajo, se considero que en 2021 se realizaran esfuerzos para reactivar las comisiones de trabajo en apego al cumplimiento de los objetivos de promoción institucional a nivel nacional, por lo que se incrementó el gasto en relación con lo ejercido en 2020.

## II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

El 19 de noviembre de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley Federal de Austeridad Republicana, que tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El 18 de septiembre de 2020 se publicaron en el DOF los “Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal” (Lineamientos), con el objeto de regular y establecer las medidas aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal, primordialmente para el gasto corriente.

La aplicación de las medidas de austeridad generó los ahorros detallados en el apartado “I. Ejercicio del gasto público”, y que se enlistan en el Anexo 1 apartado “II. Información por concepto de gasto del Ente Público regulados por la Ley”.

Así mismo de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana (LFAR), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PEF 2021), se dio cumplimiento a lo siguiente:

En cumplimiento a lo señalado en el **Artículos 50 de la LFPRH**, en 2021 se contó con un total de 44 contrataciones plurianuales, algunas provenientes de ejercicios anteriores y otras que se concretaron propiamente en 2021; mediante esta práctica se logran las mejores condiciones económicas a largo plazo, lo que conlleva a una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos presupuestales. En algunos casos, no se ejercieron en su totalidad los techos presupuestales de los contratos abiertos toda vez que los servicios son otorgados bajo demanda.

En materia de contrataciones públicas, durante el ejercicio 2021 se instrumentaron diversas estrategias de contratación para asegurar a Nafin las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, tales como las contrataciones plurianuales, las compras consolidadas y la adhesión a contratos marco vigentes. Estas estrategias dieron como resultado una mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la gestión de las contrataciones públicas y en el uso de los recursos presupuestales.

En atención los **Artículos 8, 10 y 16 fracción III de la LFAR y 63 fracción II, Capítulo IV de la LFPRH**, el gasto ejercido por concepto de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, combustibles, servicios de agua, telefonía celular, internet, servicio postal, servicios integrales de infraestructura de cómputo, arrendamiento de bienes y equipo informático, arrendamiento de vehículos, otras asesorías para la operación de programas, impresión y elaboración de material informativo, mantenimiento y conservación de inmuebles, difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos y gastos de alimentación, fue de 232.3 mdp respecto del pagado en 2020 por 240.4 mdp; por lo que se obtuvieron ahorros de 25.1 mdp en términos reales.

Lo anterior se debió a que 2021 se consideró un año atípico en términos de gasto, toda vez que el Consejo de Salubridad General realizó la declaratoria de emergencia sanitaria en 2020 y ésta continuó en 2021, donde el personal de Nafin siguió en la modalidad de trabajo en casa, por lo que las instalaciones tenían poca afluencia de personal lo que se reflejó en un menor uso de bienes y servicios.

Asimismo, se realizaron acciones que se describen más adelante, como por ejemplo el servicio de pool de transportes, la decisión de no comprar ni arrendar autos de lujo, el servicio controlado de telefonía celular, etc.

Por lo que corresponde a los **Artículos 10, 16 fracción VI y VIII de la LFAR**, en el rubro de papelería, consumibles informáticos y artículos de cafetería, al igual que en el ejercicio anterior, las compras que fueron estrictamente necesarias se realizaron a través de la tienda digital del Gobierno Federal.

Para el ejercicio de 2021, por la continuidad de la pandemia y considerando las medidas sanitarias correspondientes, la afluencia del personal a las instalaciones se redujo de manera importante, por lo que los requerimientos de papelería y útiles de oficina se mantuvieron en niveles mínimos evitando afectaciones en la operación diaria, es decir, durante el ejercicio 2021 se dispuso de los insumos necesarios considerando el tiempo de reposición.

Asimismo, en atención a las medidas de salud implementadas por Nafin para evitar el contagio, el servicio de comedor para atender reuniones de trabajo con clientes y funcionarios se reanudó en forma ordenada con servicios acotados y observando las recomendaciones de las autoridades de la Institución.

En cumplimiento a lo establecido en los **Artículos Art. 10 y 16 fracción VIII de la LFAR y 63 fracción II, Capítulo IV de la LFPRH**, se continuó brindando el servicio de

transportación terrestre mediante el pool de choferes y autos. Esto permitió un ejercicio racional del gasto teniendo un ahorro del 17.5% en términos reales, respecto de lo ejercido en el ejercicio fiscal 2020. De igual forma y atendiendo a los **Artículos 16 fracción I y II de la LFAR y 63 fracción I, Capítulo IV de la LFPRH**, no se realizaron compras ni arrendamientos de vehículos de lujo y los vehículos oficiales se destinaron específicamente a actividades en cumplimiento de las funciones de la Institución.

Con respecto a los **Artículos 10 y 16 fracción VIII de la LFAR**, la prestación del servicio de telefonía celular se limitó únicamente a Directores Generales Adjuntos y Personal de las áreas de negocio y soporte crítico, que requiriera contar con el servicio. Esta medida ha permanecido para coadyuvar a racionalizar el gasto por este concepto, permitiendo una disminución del 10.2% en términos reales.

En relación con los Artículos 16 de la LFAR fracción VIII, por lo que hace al gasto por consumo de agua, este presentó una disminución con respecto al año 2020 por 47.7% en términos reales.

Con respecto a lo señalado en el **Artículos 10 de la LFAR, 63 fracción II, Capítulo IV de la LFPRH**, en los viáticos y pasajes se tuvo un aumento en términos reales del 7.3% respecto a 2020 donde el importe ejercido fue de 1.7 mdp, lo que representó un importe menor al ejercido en 2021 que ascendió a 2.0 mdp, esto se debió principalmente a que 2020 el Consejo de Salubridad General realizó la declaratoria de emergencia sanitaria en el mes de marzo, fecha a partir de la cual observando las recomendaciones de las autoridades sanitarias se redujeron drásticamente las comisiones de trabajo y considerando que en 2021 se realizaron esfuerzos para reactivar dichas comisiones, en apego al cumplimiento de los objetivos de promoción institucional a nivel nacional, derivó en un incremento del gasto en relación con lo ejercido en 2020.

En relación con la contratación de cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones, referida en los **Artículos 16 fracción IV y 22 de la LFAR y 10 fracción VI, Capítulo II del PEF 2021**, se hace mención que la Institución lleva a cabo la contratación de un seguro de vida de sus trabajadores, con el propósito de hacer frente a las obligaciones de pago de gastos por defunción, consignadas en las Condiciones Generales de Trabajo y el Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al Personal de Confianza, vigentes, así como también lleva cabo la contratación de un seguro de vida deudor, de conformidad con la normatividad antes mencionada, cuya póliza cubre los adeudos que los trabajadores mantienen con la Institución en caso de fallecimiento.

Asimismo, las jubilaciones que se otorgan se realizan al amparo de las Condiciones Generales de Trabajo y del Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al Personal de Confianza, cuyos recursos se ejercen a través del Fideicomiso de Pensiones, el cual fue creado para hacer frente a las obligaciones de pago y prestaciones del personal que se jubila.

Por otro lado, la Institución cuenta con el Fideicomiso denominado Fondo de Pensiones de Contribución Definida, cuyo objeto es la administración y operación de las cuentas individuales de las aportaciones que realiza la propia Institución a nombre de los trabajadores y las aportaciones que éstos realizan de manera voluntaria, cuyo ingreso a

la propia institución data del 2007 a la fecha, dando cumplimiento a lo que establecen las Condiciones Generales de Trabajo y el Manual de Remuneraciones, Jubilaciones, Derechos y Obligaciones aplicable al Personal de Confianza.

Derivado de las medidas implementadas mencionadas con anterioridad es que se permitió reducir el gasto corriente en 8.3% en términos reales, con relación al gasto ejercido en 2020 que ascendió a 2,350.8 mdp.

### **III. Impacto presupuestario de las medidas**

La aplicación de las medidas de austeridad descritas en el apartado “II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal”, generaron los ahorros detallados en el apartado “I. Ejercicio del gasto público”, y que se enlistan en el Anexo 1, apartado II. Información por Concepto de Gasto”.

Lo anterior se realizó salvaguardando la continuidad de la operación, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de la Institución.

### **IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros**

Los resultados reportados corresponden al ejercicio 2021, en el cual se aplicaron las medidas descritas en el apartado “II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal”, las cuales coadyuvaron a que los recursos económicos se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se dará continuidad de manera permanente a la aplicación de las medidas establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus Lineamientos, así como a lo establecido en el PEF vigente de cada ejercicio fiscal y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La temporalidad en la aplicación de medidas adicionales se encuentra en función de las disposiciones que al efecto establezca la SHCP.

En particular, a fin de no afectar la operación y los programas de Nafin, en su caso se realizaron los trámites para solicitar las autorizaciones correspondientes conforme a la Ley de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal (publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020).

### **V. Destino del ahorro obtenido**

El Artículo 61, Capítulo IV de la LFPRH señala que los ahorros generados como resultado de la aplicación de las medidas para racionalizar el gasto de las actividades administrativas y de apoyo, deberán destinarse en los términos de las disposiciones generales aplicables a los programas del ejecutor del gasto que los genere.

Es importante hacer notar que el gasto corriente ejercido en 2021 respecto del gasto autorizado en el PEF 2021 es menor en 852.9 mdp, lo que representó una mejora en el Balance Financiero.

Los ahorros en términos nominales coadyuvaron a que la Institución presentara un resultado positivo en sus operaciones durante 2021, con lo cual el Gobierno Federal, a

través de la SHCP, realizó el cobro de aprovechamiento por 6,028.0 mdp, realizándose el traspaso de recursos.

Cabe señalar que este aprovechamiento fue menor al cobrado en el año 2020 en 32.9% en términos reales ya que el aprovechamiento del ejercicio 2020 fue de 8,385.0 mdp.

## **VI. Posibles mejoras a las medidas de austeridad republicana**

Las medidas adoptadas por NAFIN se describen en los apartados anteriores y se refieren principalmente a:

- Priorizar las contrataciones plurianuales de servicios, ya que mediante esta práctica se logran las mejores condiciones económicas a largo plazo, lo que conlleva a una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos presupuestales.
- Utilización del presupuesto de comunicación social acorde a las políticas de austeridad contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y conforme al Plan Nacional de Desarrollo, cumpliendo con los objetivos que se plantearon en la Estrategia y Plan anual de comunicación social para el ejercicio fiscal 2021.
- Aprovechamiento de las plataformas virtuales para la realización de eventos.
- Aplicación de las medidas de austeridad contenidas en la Ley de Austeridad y sus Lineamientos.
- Reducción del gasto con motivo de la revisión de la proyección de cierre del ejercicio.
- Arrendamiento de equipos y sistemas de cómputo previa justificación, con base en planes de modernización y priorizando el uso de software libre.
- Compras de papelería y artículos de cafetería conforme a lo estrictamente necesario a través de la tienda digital del Gobierno Federal.
- Eficiencia en el ejercicio del gasto por el esquema del pool de choferes y autos para continuar brindando el servicio de transportación.
- Continuar con la política de no se realizar compras ni arrendamientos de vehículos de lujo, cabe señalar que los vehículos oficiales continuaron destinándose a actividades para el cumplimiento de funciones de la Institución.
- La prestación del servicio de telefonía celular se limitó únicamente a Directores Generales Adjuntos.
- No se realizaron remodelaciones en las oficinas de la Institución, asimismo, no se llevaron a cabo compras de bienes muebles e inmuebles mobiliario y equipo de telecomunicaciones o bienes informáticos y obra pública.
- Participación en las contrataciones atendiendo al exhorto de la SHCP como Dependencia consolidadora, procurando que los servicios se apeguen a las necesidades de Nafin.

- Pagos por adquisiciones de bienes y contratación de servicios a través del Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C.

NAFIN continuará con la aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana, así como la normatividad que al efecto establezca la SHCP, a fin de que los recursos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior, procurando salvaguardar la atención de los Objetivos, Metas, Programas y Operación que la Institución ha comprometido mediante su Programa Institucional, en alineación al Plan Nacional de Desarrollo y el PRONAFIDE, en cumplimiento de su mandato.

A continuación, se incorporan los **INDICADORES** mismos que se presentan en el **Anexo I**:

### Indicadores presentados en el Anexo I

<b>1.-Cociente de gasto de la estructura organizacional</b>	
Gasto de la estructura organizacional (2021)	939.4
Gasto de la estructura organizacional base (2018), ajustado con el tabulador vigente	1,299.7
	<b>72.3</b>

  

<b>2.-Cociente del gasto de la partida 32201 Arrendamiento de edificios y locales</b>	
Gasto de la partida 32201" Arrendamiento de edificios y locales" del año reportado (2021)	0.0
Gasto de la partida 32201"Arrendamiento de edificios y locales" del año base (2018)	0.1
	<b>30.9</b>

  

<b>3.-Cociente del gasto en viáticos nacionales</b>	
Gasto de la partida 37504 del año reportado (2021)	0.7
Gasto de la partida 37504 del año base (2018)	2.7
	<b>21.6</b>

<b>4.-Cociente del gasto en viáticos internacionales</b>	
Gasto de la partida 37602 del año reportado (2021)	0.0
Gasto de la partida 37602 del año base (2018)	2.0
	<b>0.0</b>

<b>5.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública.</b>	
Gasto en contrataciones realizadas mediante licitación pública del año reportado (2021)	1212
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	458.2
	<b>26.5</b>

<b>6.-Porcentaje del gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas</b>	
Gasto en contrataciones realizadas mediante compras consolidadas del año reportado (2021)	27.5
Gasto total en contrataciones del año reportado (2021)	458.2
	<b>6.0</b>

<b>7.- Invitados promedio por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas</b>	
Total de invitados a los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	17
Número total de procedimientos de invitación a cuando menos tres personas del año reportado (2021)	4
	<b>4</b>

<b>8.-Cumplimiento promedio del desempeño en la entrega de productos de los Programas presupuestarios<sup>1/</sup> que componen un Ente Público</b>	
Suma del cumplimiento promedio por programa de los indicadores de componente (MIR) y de indicadores de las Fichas de Indicadores del Desempeño	760.1
Número total de programas dentro del Ente Público	3.0
	<b>253.4</b>